



COMUNICACIÓN 45/02

ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A 10 AÑOS Y 15 AÑOS.

La Resolución de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León de 20 de noviembre de 2002 (B.O.C.L. 22.11.02), que desarrolla la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 2002 (B.O.C.L. 20.11.02), convoca dos subastas de Obligaciones de Deuda Pública a 10 y 15 años, por un **importe máximo conjunto de 77.886.445 euros**.

La citada subasta se desarrollará mediante el sistema de presentación de ofertas en términos de margen o diferencial tomando como referencia la cotización alta del IRS del euro a 10 y 15 años respectivamente.

De acuerdo con las citadas disposiciones, las ofertas (hasta un máximo de tres para cada una de las subastas) deberán remitirse a la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León, al nº de fax: (983) 414084 ó (983) 414034, entre las 9 y las 10,30 del día 2 de diciembre de 2002

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 5 de diciembre de 2002 se incorporarán a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, las citadas emisiones de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

**OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
A 10 AÑOS AL 4,80 %. VTO.: 5.12.12**

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 5 de diciembre de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,80% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 5 de diciembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 5 de diciembre del 2003.
- **Amortización:** a la par, el 5 de diciembre del 2012.
- **Código ISIN:** ES0001351131
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

**OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
A 15 AÑOS AL 5,15 %. VTO.: 5.12.17**

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 5 de diciembre de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,15% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 5 de diciembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 5 de diciembre del 2003.
- **Amortización:** a la par, el 5 de diciembre del 2017.
- **Código ISIN:** ES0001351149
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.



BANCO DE ESPAÑA

CADE
Central de Anotaciones

Estas emisiones, aunque tienen la característica de segregables, no podrán ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria por parte de este Banco de España.

La Junta de Castilla y León deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 4 de diciembre de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 5 de diciembre de 2002, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 28 de noviembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO